

“La integración actualmente no es un opción sino una necesidad”



INTEGRACIÓN ¿EXPRESIÓN DE DESEO O VOLUNTAD POLÍTICA REAL?

DR. JOSÉ ALTAMIRANO
FUNDACIÓN PAZ GLOBAL

No recuerdo con exactitud, habría sido allá por el año 1967, en Luxemburgo, que tuve la oportunidad de escuchar al Primer Ministro del Reino de Bélgica Sr. Paul Henri Spaack, a firmar en una de las primeras sesiones organizadas para la creación de la hoy Unión Europea: “Dejemos de preguntar a nuestros expertos cuáles son las ventajas o los inconvenientes de un Mercado Común, preguntémosles cómo se hace y nosotros lo haremos”. Estas expresiones, ciertamente, me impactaron porque traducían la firmeza y la determinación política de un visionario.

El Ministro Paul Henri Spaak representaba a un país pequeño: Bélgica, frente a Francia, Alemania e Italia, pero ante la oportunidad histórica tuvo el privilegio de compartir una visión y así con los ilustres representantes de éstos países: Robert Schumann, Konrad Adenauer y Alcides de Gásperi, asumió la firme determinación de crear una región integrada: El Mercado Común europeo hoy la Unión Europea. El Paraguay es un país pequeño entre los países de América del Sur, por lo que sin pretender parangón alguno y al solo efecto anecdótico, quiero permitirme... Distinguidos presentes... expresarles que en el parecido propósito de crear una región integrada (mercosur ó Unasur) y un Sistema

Permanente de Solución de Controversias (Tribunal Suramericano-UNASUR) para nuestra región, hago público mi quebranto y lo comparto con Uds., pues ya llevamos 20 años, y hasta hoy francamente no evidenciamos avances significativos, vigorosos, en el plao de la implemetación... de tantos convenios, acuerdos y declaraciones suscritos hasta hoy respecto a la integración y al Tribunal Suramericano; y espero que esta situación no sea idéntica, ni siquiera parecida, a la que podría darse en América Central.

En efecto, cómo sensatamente puede afirmarse que se apuesta por la integración de la región y por la conformación de un Sistema Permanente de Solución de Controversias....:

-MIENTRAS las barreras arancelarias y no arancelarias, en vez de reducirse, sigan aumentando...

-MIENTRAS la libre circulación de bienes y servicios y de personas, tengan permanente y odiosas trabas...

-MIENTRAS las políticas comerciales externas no sean comunes...

-MIENTRAS no se contemple con espíritu de justicia y solidaridad las asimetrías internas de cada Estado



parte y las asimetrías entre Estados parte...

-MIENTRAS persistan en nuestras relaciones, acentuadas en las fronteras, los lacerantes actos y manifestaciones de xenofobia, exacerbada por inocultados chauvinismos; y no asumamos la necesidad de socializar, en cada uno de nuestros países, el valor cultural del "ciudadano comunitario"...

-MIENTRAS no se evidencia en la suscripción de Tratados, Acuerdos, Convenios, Protocolos y otros instrumentos internacionales una voluntad firme, decidida y constante de crear (de creación originaria) un organismo de naturaleza Supranacional, con jurisdicción obligatoria, y exclusividad para los casos que se preservan...

-MIENTRAS las normas comunitarias no se apliquen con preferencia (principio de primacía) a cualquier norma interna, con independencia a su rango y de su condición anterior o posterior...

-MIENTRAS las normas comunitarias continúen no impidiendo la producción de nuevas normas internas incompatibles con aquellas...

-MIENTRAS el conjunto común de los derechos fundamentales aceptados por la conciencia jurídica universal no forme parte de los principios del derecho comunitario.

-MIENTRAS nuestros Tribunales y doctrinarios continúen enfrascados en discusiones -sesudas o meramente tozudas- sobre la operatividad o no de las normas comunitarias...

-MIENTRAS sigamos resistiendo a tener los Tribunales nacionales como órganos jurisdiccionales de derecho común para la aplicación del orden jurídico comunitario...

-MIENTRAS las normas comunitarias sean solo obligatorias para los Estados miembros y no para las personas naturales o jurídicas...

-MIENTRAS no compartamos en pensamiento de Jean Monnet, quién afirma que "...para realizar una obra en común, no es negociando ventajas, sino buscando nuestras ventajas en el beneficio común, es que lo lograremos..."...

-MIENTRAS todas estas dificultades no se superen...

qué difícil me resulta en la real voluntad y más aún en la operatividad robusta, confiable y eficaz de una integración regional y un Sistema Permanente de Solución de Controversias!!!...

Pero... permítanme una vez más, distinguidos presentes, soñar y ser optimista, pues la integración actualmente no es un opción sino una necesidad, que un día la integración regional será asumida y será una realidad, y bien puede ser hoy ese día augural, en que por decisión todos nosotros, asumida con la firmeza y la determinación de Schuman, Adenauer, De Gásperi y Spaak, pasemos a constituirnos en sujetos históricos de la construcción visionaria de estos sistemas para esta región de América; con reconocimiento y respeto de la identidad del otro, y la afirmación constante de la tríada deberes, derechos y leyes.

Esta patriada es necesaria, es conveniente ... y mejor aún: es plausible, para tener un futuro esperanzador!.

